JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUÉ RENDA, "TAVA NDE AHO'IVA"

RESOLUCIÓN J.M. N° 040/ 2020.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03 / 2019 "CONSTRUCCION DE CANCHA/VESTUARIO Y OFICINA EN LA COMPAÑÍA SANTA LIBRADA" ID: 372.909

VISTO: La Nota I.M. de fecha 11 de mayo de 2020, presentado por el Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, según el análisis realizado a las documentaciones adjuntas a la nota de solicitud de aprobación de la adjudicación realizada por la intendencia en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 3 / 2019, copia de la Resolución DNCP N°1.370/20, el informe de re-evaluación con las constancias de remisión de solicitudes de documentos a los oferentes y la resolución de adjudicación, se puede decir que la misma se halla ajustada a las disposiciones de la Ley 2051/03 "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Decreto Reglamentario Nº 2992/19, no habiendo presentado los documentos requeridos las empresas GUSGAR CONSTRUCTORA Y EL OPORTUNO, cumpliendo el oferente FAMILIAR S.R.L. con las condiciones del pliego y demás criterios de evaluación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 36 Orgánica Municipal,** ***De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal, inc. b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; inc c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y la licitación por concurso de oferta.***

Que, del informe remitido por el Comité de Evaluación se puede afirmar que se ha realizado la verificación minuciosa de todas las documentaciones componente de las ofertas, así también se realizó los requerimientos atendiendo a las documentaciones faltantes de los oferentes, cumpliendo con lo establecido en la Ley.

Con todo lo precedentemente mencionado, atendiendo a las disposiciones de la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal" los Miembros de la Honorable Junta Municipal se adhiere a la adjudicación realizada por considerar ajustada a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Ley 2051 y Decreto Reglamentario 21.909

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo. 1º: Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal, según Resolución I.M.N° 69/2020 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA FAMILIAR S.R.L. CON RUC Nº 80021969-4 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 3 /2019 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA/VESTUARIO Y OFICINA EN LA COMPAÑÍA SANTA LIBRADA" ID: 372.909**, conforme a lo dispuesto en la Resolución que pasa a formar parte de la presente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN J.M. N° 40 / 2020.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03 / 2019 "CONSTRUCCION DE CANCHA/VESTUARIO Y OFICINA EN LA COMPAÑÍA SANTA LIBRADA" ID: 372.909

Artículo 2º: Comunicar al Ejecutivo Municipal y demás entes que corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

Sr. Joel Antolín Galarza
Secretario Junta Municipal

Prof. Jorge Bogado González
Presidente J.M.

TENGASE COMO RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONA Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

San Miguel Misiones, 13 de mayo de 2020

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal